

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL /
MCD ERP/MDV/DVL/FALC/FAF/JMS/amc

DECRETO EXENTO N° 4.571
CAUQUENES,

VISTOS:

1. Memo N°84 de fecha 02 de agosto del 2023, por el Prevencionista de Riesgos del departamento de salud, quien solicita la **"PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL DE CAUQUENES"**, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 1709-52-L122
2. Decreto Exento N°4787 de fecha 11 de noviembre del 2022, que adjudica la propuesta pública 1709-52-L122
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Unidad de Finanzas.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Memo N°84 de fecha 02 de agosto del 2023, por el Prevencionista de Riesgos del departamento de salud, quien solicita la **"PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL DE CAUQUENES"**, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 1709-52-L122
2. La circunstancia de que se encuentra en curso un nuevo Proceso Licitatorio y se debe cumplir con los plazos establecidos de dicho proceso, pero a la vez sin dejar de contar con los servicios **"PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL DE CAUQUENES"**
3. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 y Artículo 10 N°7 letra a) "si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicio, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo Proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM." de su Reglamento.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, "PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL DE CAUQUENES"**, a la Licitación Pública ID N° 1709-52-L122, a la empresa:
 - **ZUBIMED SPA, R.U.T.: 77.103.330-K**, por un monto de \$2.500.000 (IVA INCLUIDO), mientras se adjudica el nuevo proceso de Licitación en curso.
2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud